

**UNA FORTALEZA MEDIEVAL EN EL CAMINO  
PORTUGUÉS A SANTIAGO DE COMPOSTELA:  
*CASTELLUM SANCTI PELAGII DE LUTO*<sup>1</sup>**

**A MEDIEVAL STRONGHOLD IN THE PORTUGUESE  
WAY TO SAINT JAMES OF COMPOSTELA:  
*CASTELLUM SANCTI PELAGII DE LUTO***

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ-PAZ<sup>2</sup>  
*Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento"*  
(CSIC - XUGA)

**Resumen**

Su localización en el trazado del Camino Portugués a Santiago de Compostela, su documentado devenir histórico y sus características constructivas convierten al *Castellum Sancti Pelagii de Luto* en una fortificación singular en el panorama de la historia militar de la Galicia medieval. Tal singularidad nos lleva a ofrecer la presente síntesis bibliográfico-documental.

**Palabras clave**

Fortificación - Galicia - Edad Media - Historia - Patrimonio - Camino de Santiago - Peregrinaciones.

**Abstract**

Its location in the tracing of the Portuguese Way to Santiago de Compostela, its documented historical development and its constructive characteristics turn the *Castellum Sancti Pelagii de Luto* into a singular stronghold in the panorama of the military history of the medieval Galicia. This singularity leads us to offering the present bibliographical and documentary synthesis.

**Keywords**

Stronghold - Galicia - Medieval Ages - History - Heritage - Way of Saint James - Pilgrimages.

---

<sup>1</sup> Entregado el 03.03.2009.

<sup>2</sup> Este artículo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación *Diccionario Histórico dos Camiños de Santiago en Galicia*. Plan Gallego de I+D+i. Clave: PGIDIT07PXID606078PR.

El *Castellum Sancti Pelagii de Luto* quizás no sea una de las fortificaciones más conocidas de las más de quinientas fortalezas medievales inventariadas en el territorio gallego, pero su situación en un relevante paso fluvial de la principal vía portuguesa de peregrinación jacobea, su localización en el límite entre jurisdicciones tan relevantes como las “tierras” de Santiago y Toroño, su relativa cercanía a la frontera lusa y su ubicación en un islote no excesivamente alejado de la costa atlántica de Galicia, la convierten prácticamente en un *unicum* -comparable tan sólo con el *Castellum Honesti*- digno de ser destacado.

### 1.- La intrahistoria del *Castellum Sancti Pelagii de Luto*.

Se localiza en la zona centro-meridional de la provincia de Pontevedra, en el municipio de Pontevedra, en la feligresía de Santa María de Pontesampaio, en las inmediaciones de la villa homónima, antecediendo al puente que servía para atravesar la desembocadura del sistema fluvial Oitavén-Verdugo en la ría de Vigo, en un islote -prácticamente convertido en la actualidad en una península por la sedimentación y por la colmatación de la parte más próxima a tierra- aún conocido como O Castelo<sup>3</sup>.

La ubicación de dicho islote, desde un punto de vista estratégico-marítimo, es difícilmente mejorable, debido a la existencia de toda una serie de protecciones naturales desde su localización hasta mar abierto. La principal está constituida por la desembocadura del sistema fluvial Oitavén-Verdugo en la ensenada de San Simón que tan sólo se abre a la ría de Vigo a través del Estrecho de Rande cuyo paso -ya avanzado el medioevo- estaba controlado por sendas fortificaciones que custodiaban una y otra vertiente de dicha ría.

---

<sup>3</sup> Coordenadas geográficas: Latitud: 42°20'52" N y Longitud: 08°36'32" W. Coordenadas UTM: X: 532.203 e Y: 4.688.562. Mapas escala 1: 50.000: 185 (Pontevedra) y 1: 25.000: 185-IV (Souto-maior). Instituto Geográfico Nacional (Madrid). En la actualidad las dimensiones máximas de dicho islote son 70 metros en el eje E-O y 75 metros en el eje N-S., lo que no significa -necesariamente- que estuviese construida y ocupada por la fortificación su totalidad o que la actual mensura fuese la misma que la existente por aquel entonces.



Se trataba el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* del hito geográfico-jurisdiccional y del baluarte defensivo costero más meridional del señorío territorial arzobispal compostelano<sup>5</sup>, pudiendo encontrarse a lo largo de los siglos plenomedievales y entre la documentación pontificia, una serie de referencias a dicho hecho<sup>6</sup>.

Tradicionalmente se ha adelantado la primera referencia a esta fortificación a finales del siglo X, vinculándose con la campaña militar de Almanzor del año 997 contra territorio gallego. Álvarez Limeses y Sanmartín Sobrino<sup>7</sup> indican cómo tras pasar Tui, el *hayib* cordobés habría destruido el monasterio de San Cosme y San Damián -identificado con el de San Cosme y San Damián de Bahña, en Baiona- y el castillo de San Pelayo -asimilado al *Castellum Sancti Pelagii de Luto*-, continuando posteriormente su aceifa por las tierras del Morrazo, antesala de su ataque a Iria y a Santiago de Compostela<sup>8</sup>. Suponen los dos autores mencionados que más tarde -en un momento imposible de determinar- dicha fortaleza habría sido reconstruida.

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, Sada (A Coruña) 1996, 181.

<sup>6</sup> Así:

Alejandro III, el 20 de marzo de 1178, confirma los privilegios de la sede compostelana cuya diócesis se extendía a *castello Sancti Pellagii de Luto usque Trasancos*. GONZÁLEZ BALASH, María Teresa, *Tumbo B de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela 2004, doc. 285.

Alejandro III, el 25 de junio de 1181, vuelve a confirmar los privilegios de la sede compostelana que se extendía a *castello Sancti Pellagii de Luto usque Trasancos*. *Ibid.*, doc. 281.

Inocencio III, el 14 de julio de 1199, confirma los privilegios de la sede de Compostela que se extendía a *castello Sancti Pelagii de Luto usque Trasancos*. *Ibid.*, doc. 322.

Honorio III, el 26 de marzo de 1225, confirma los privilegios de la Iglesia de Santiago cuya diócesis se extendía a *castello Sancti Pellagii de Luto usque Trasancos*. *Ibid.*, doc. 306.

<sup>7</sup> Posiblemente se basa en el cronista musulmán al-Maqqari († 1632). ÁLVAREZ LIMESSES, Gerardo, *Provincia de Pontevedra*, CARRERAS y CANDÍ, Francisco, *Geografía General del Reino de Galicia*, Barcelona 1936, 722-23. Sanmartín Sobrino escribe que Almanzor, el 8 de agosto del año 997, arrasó la Tierra de Tabeirós después de tomar la fortaleza de San Pelayo, que el mencionado autor identifica con el castillo de Pontesampaio. SANMARTÍN SOBRINO, José, *Un país llamado A Estrada*, Pontevedra 1997, 192.

<sup>8</sup> El 3 de julio del 997 Almanzor salía de Córdoba con un ejército formado, básicamente, por caballería -lo que le permitía avanzar más rápidamente-, siguiendo un itinerario que pasó por Coria y por la *madinat Galisiya* -o ciudad de Galicia, que algunos autores identificaron con Viseo, pero que probablemente se trate de la de Oporto-, donde se le unieron las tropas de toda una serie de condes cristianos contrarios al rey Vermudo II. En la mencionada ciudad de Oporto -penetrando por el río Duero- se le sumó la armada que se había encargado de transportar la infantería, el armamento pesado y las provisiones desde Alcácer do Sal, lo que sin duda simplificó de forma extraordinaria el progreso musulmán, facilitándoles también el posterior paso del río Miño, último obstáculo natural para el acceso a tierras gallegas. CARBALLEIRA DEBASA, Ana María, *Galicia y los gallegos en las fuentes árabes medievales*, Cuadernos de Estudios Gallegos, Anexo XXXVI; Madrid 2007, 165-67.

Aunque hay autores como Ferreira Priegue<sup>9</sup> o Carnicero Méndez-Aguirre<sup>10</sup> que hipotetizan su permanencia durante el siglo XI; las primeras referencias documentales ciertas relativas a esta fortaleza nos llevan a principios del siglo XII y nos presentan un castillo de realengo donde el conde Raimundo de Borgoña cobraba portazgo a los caminantes, mercaderes y peregrinos que se dirigían desde el área miñota gallego-portuguesa a Santiago de Compostela.

En el año 1105 el obispo compostelano Diego Gelmírez se quejó ante su protector -el mencionado magnate borgoñón- de que en el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* se le impusiese el pago de tal tasa a todo aquel que pasaba por allí y, para ponerle solución a una media especialmente perjudicial para Compostela, dicho prelado “quiso entregarle de los tributos de su propia Iglesia una contribución monetaria exactamente igual a la que se le acostumbraba a dar de aquel castillo”<sup>11</sup>.

Relativamente poco después de la muerte del conde Raimundo de Borgoña († 1107) y del posterior matrimonio de su viuda -la reina Urraca de Castilla- con el rey Alfonso I de Aragón, un significativo sector de la nobleza gallega -contraria a los intereses de la malavenida pareja- se reunió en torno a la figura del infante Alfonso Raimúndez. Alcanzaba así el territorio gallego la guerra civil entre los defensores y los partidarios de uno y de otra y, al mismo tiempo, se producía lo que podríamos calificar como “galleguización” del conflicto: mientras que el conde Pedro Froilaz de Traba se situaba como adalid del mencionado infante, un personaje tan sobresaliente de la época como Diego Gelmírez se mantenía en una posición vacilante y fluctuante, dependiendo de sus intereses.

En el año 1111 -fecha de proclamación de Alfonso Raimúndez como rey de Galicia en la catedral compostelana- y en medio de los enfrentamientos descritos, la reina Urraca de Castilla se vio en la necesidad de solicitar ayuda logística y militar al obispo Diego Gelmírez para asediar y tomar las fortificaciones costeras de *Sancti Pelagii de Luto* y de Darbo (Cangas do Morrazo), donde se habían refugiado algunos miembros de la pequeña nobleza territorial, encabezados por Pelayo

---

<sup>9</sup> FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Los caminos medievales de Galicia*, Boletín Auriense, Anexo 9; Ourense 1988, 100.

<sup>10</sup> CARNICERO MÉNDEZ-AGUIRRE, Justo, “El Ourense medieval y su relación con el “Puente Mayor” (Siglos XII-XIII)”, *Boletín de Estudios del Seminario “Fontán-Sarmiento” de Hagiografía, Toponimia y Onomástica de Galicia*, 15, 14 (1993), 56.

<sup>11</sup> *Historia Compostelana*, Lib. I, Cap. XXIV, edit. E. Falque Rey, Madrid 1994, 118. Cit. OLBES DURÁN, Carlos, *Castillos de Pontevedra*, León 1995, 60. CARNICERO MÉNDEZ-AGUIRRE, Justo, “El Ourense medieval y su relación con el “Puente Mayor” (Siglos XII-XIII)”, 56.

Gudesteiz y Rabinado Muñiz, que fueron acusados de ser partidarios del monarca aragonés<sup>12</sup>.

El prelado compostelano accedió a la petición de la reina, hizo una leva y fletó una de las primeras armadas documentadas en la historia de Galicia para que “se dirigiesen a dicho asedio para rodear por todas partes el castillo de Puente Sampayo que, situado en la orilla del mar, estaba defendido por un lado por su posición y por otro por el embate del propio mar”<sup>13</sup>. Finalmente se llevó a cabo el ataque al *Castellum Sancti Pelagii de Luto*, siendo conquistado por las tropas de Gelmírez que lo rodearon tanto por tierra como por mar. Tras la toma, su tenencia fue entregada a una serie de caballeros que lo poseyeron en nombre de la reina Urraca y de su hijo, el rey Alfonso<sup>14</sup>.

La inmediatez de esta fortificación a la costa -para cuya protección y control, cuando menos en parte, había sido construida- se convirtió, a la vez, en una ventaja defensiva y en un elemento de constante inestabilidad y amenaza. Así se puede comprobar en un ataque protagonizado, alrededor del año 1115, por piratas musul-

---

<sup>12</sup> *Historia Compostelana*, Lib. I, Caps. LXXV-LXXVII, 184-88. RECUERO ASTRAY, Manuel - GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta - ROMERO PORTILLA, Paz, *Documentos medievales del Reino de Galicia: Doña Urraca (1095-1126)*, [Santiago de Compostela] 2002, doc. 30. MONTERDE ALBIAC, Cristina, *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza 1996, doc. 53. RUIZ ALBI, Irene, *La reina doña Urraca (1109-1126): cancillería y colección diplomática*, León 2003, doc. 41. Cit. ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco, *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy y su Obispado (1852)* II, [Pontevedra] 1995, 458 (edic. facs.). CASTILLO LÓPEZ, Ángel del, “Payo Gómez Chariño y la marina gallega”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, 321-326 (3 de diciembre de 1957), 46. ARMAS CASTRO, José, *Pontevedra en los siglos XII a XV: configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*, A Coruña 1993, 51.

<sup>13</sup> *Historia Compostelana*, Libro I, Cap. LXXV, Apart. 2, 185.

<sup>14</sup> “Entretanto, es asediado el castillo de Puente Sampayo y es rodeado, por una parte, por una multitud de soldados y, por otra, por un ataque naval. Entonces el mencionado obispo eligió algunas cohortes, tanto de caballería como de infantería, y les ordenó que marchando a prisa pusieran sitio al castillo de Darbo en el que Rabinado Nuñez se refugiaba junto con una multitud de traidores. Y él mismo con un innumerable ejército estuvo presente en el referido asedio. Así pues, sitiados ambos castillos, se ponen en orden las máquinas de guerra, se levantan las ballestas y los instrumentos para atacar los castillos, y la multitud de rebeldes, que se encontraba en el castillo de Puente Sampayo, después de ver la constancia del pontífice de no desistir de lo comenzado y querer llevar a cabo su propósito, pierden las esperanzas de poder resistirle, consideran que todo lo suyo está perdido y ya se aturdirizan, ya prometen rendirse. (...) Aturdidos por el tumulto de los combatientes y afectados por un enorme terror entregaron el castillo al pontífice (...). Y así, realizada la rendición de uno y otro castillo, el obispo los confió a unos nobles para que los tuvieran fielmente en nombre de la reina Urraca y de su hijo, el pequeño rey Alfonso, ahijado del obispo, y teniéndolos los defendieran”. *Historia Compostelana*, Libro I, Cap. LXXVII, 187-88.

manes que utilizaban islas como las Cíes o las Ors como puntos de aprovisionamiento e inicio de campañas de hostigamiento contra el litoral gallego<sup>15</sup>. De nuevo, el prelado Diego Gelmírez se vio en la obligación de armar su flota que, en esta ocasión, tendría como objetivo cuatro naves sarracenas que se estaban apertrechando “más acá del castillo de Puente Sampayo”, aproximadamente en las cercanías de la bocana de la ría de Vigo<sup>16</sup>.

Finalmente, por lo que se refiere a lo narrado en la *Historia Compostelana*, se comenta cómo en el año 1125 Diego Gelmírez se enfrentó al magnate Fernando Yáñez -que en la mencionada crónica se califica como “señor de Puente Sampayo”- quien habría apresado a varios burgueses de la ciudad de Compostela<sup>17</sup>. Primero lo excomulgó y, como esta censura eclesiástica no fue suficiente para conseguir la libertad de sus vasallos, decidió congregarse un ejército con el que “atacó su señorío por tierra y por mar. Combatió con fiereza las fortificaciones de sus castillos, devastó saqueándolas e incendiándolas por completo las villas y sus propiedades y todo el señorío que le pertenecía”<sup>18</sup>.

Aunque actualmente desconocemos el momento concreto de la fundación del señorío de Pontesampaio, sí podemos constatar documentalmente su existencia a mediados del siglo XII y suponer que su epicentro se encontraría en el *Castellum*

---

<sup>15</sup> “Desde los tiempos del rey Alfonso, de buena memoria, los sarracenos solían venir por mar desde Sevilla, desde Almería, desde Lisboa y desde otros lugares próximos a la costa hasta Galicia. Acostumbraban a destruir y quemar las iglesias y robar lo que podían allí, a matar a unos hombres y a hacer prisioneros a otros, a llevarse cautivos a las mujeres y a los niños, a tomar como botín las cosas que les eran necesarias, cortar las viñas, los árboles, incendiar las casas, e incluso acostumbraban a atacar con frecuentes asaltos y tomar los castillos, como sucedió en el de Santa María de la Lanzada y el de Puente Sampayo”. *Historia Compostelana*, Libro II, Cap. XXI, 339-40. Cit. CAAMAÑO BOURNACELL, José, “El Grove: su Historia”, *Museo de Pontevedra*, XVIII (1964), 85. Según Christophe Picard, fuentes como la *Historia Compostelana* nos hacen descubrir la importancia de la “piratería sarracena” en el Océano Atlántico a inicios del siglo XII, destacando las campañas del almirante almorávide Banu Maymun contra las fuerzas cristianas. PICARD, Christophe, “La ‘piraterie’ musulmane sur l’Océan Atlantique”, *Qurtuba* (1998), 168-69.

<sup>16</sup> Técnicamente las naves compostelanas son descritas como embarcaciones propulsadas por remos, dotadas de espolones de hierro que les permitían embestir a los barcos enemigos. *Historia Compostelana*, Libro II, Cap. XXI, 341.

<sup>17</sup> Veinte años más tarde, concretamente el 21 de abril de 1145, nos encontramos al referido Fernando Yáñez que continúa desempeñando la tenencia del *Castellum Sancti Pelagii de Luto*, ofreciéndose en el mismo documento algunas pistas acerca de su condición y de su extracción social. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, Cuadernos de Estudios Gallegos, Anexo XXXI; Santiago de Compostela 2004, 98.

<sup>18</sup> *Historia Compostelana*, Libro II, Cap. LXXX, Apart. 1, 456.

*Sancti Pelagii de Luto*. Así, el 29 de diciembre de 1156, el rey Alfonso VII donó a Mayor Fernández una heredad situada *in mandamento Sancti Pelagii de Luto*<sup>19</sup>.

Esta fortificación, probablemente por su proximidad a la frontera lusa y por su inmediatez a las tierras de Toroño -área tudense sometida a las apetencias territoriales de los monarcas vecinos-, sufrió también las consecuencias de los enfrentamientos entre el monarca castellano-leonés Fernando II y el rey portugués Afonso Henriques. A mediados del año 1160, el segundo de ellos aparece intitulado como *tenente Toronium* y, en su nombre, el magnate Pelayo Curvo es referido como *tenente opidum Sancti Pelagij de Luto*, constituyéndose este en el punto más septentrional documentado de dominio portugués en esta convulsa época<sup>20</sup>.

Recuperado de control luso, probablemente tras la derrota de Afonso Henriques en 1169<sup>21</sup>, el rey Alfonso IX de León vendió a la Iglesia de Santiago el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* -con su coto y con sus pertenencias- el 23 de mayo de 1189<sup>22</sup>. Esta venta debería haber supuesto su integración en el patrimonio episco-

<sup>19</sup> RECUERO ASTRAY, Manuel - GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta - ROMERO PORTILLA, Paz, *Documentos medievales del reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*, A Coruña 1998, doc. 178. SÁNCHEZ BELDA, Luís, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia: catálogo de los conservados en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional*, Madrid 1953, doc. 286.

<sup>20</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, 106. Sobre las campañas y dominio de las áreas gallegas de Toroño, Limia y Baroncelle por el rey Afonso Henriques pueden consultarse algunas interesantes notas en: FERNANDES MARQUES, María Alegría, "As etapas de crescimento do reino", coords. CARVALHO HOMEM, Armando Luis de - CRUZ COELHO, María Helena da, *Portugal en definição de fronteiras (1096-1325): do condado portucalense à crise do século XIV*, dirs. SERRÃO, Joel - OLIVEIRA MARQUES, António Henrique de, *Nova História de Portugal III*, Lisboa 1996, 59-61. Mattoso señala cómo Afonso Henriques contaba "com apoiantes galegos, como os senhores de Toronho e Límia, cuja colaboração debe ter pasado pela homenagem prestada ao príncipe português". MATTOSO, José, "A nobreza medieval portuguesa no contexto peninsular", *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval: As relações de fronteira no século de Alcanices 2*, Porto 1998, 1026. Este mismo autor señala cómo el infanzón portugués Gonçalo Gonçalves da Palmeira se casó con una "filha de Paio Curvo de Toronho". *Ibid.*, p. 1029.

<sup>21</sup> VENTURA, Leontina, "A fronteira luso-castelhana na Idade Média", *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval: As relações de fronteira no século de Alcanices 1*, 30.

<sup>22</sup> *do et concedo Deo et ecclesie Beati Iacobi et uobis, domne Petre eiusdem sedis archiepiscopo, et toti uestro capitulo et successoribus uestris in perpetuum castellum de Sancto Pelagio de Lodo cum toto suo honore et cum totis suis pertinentiis et directuris ubicumque potuerint inuenire*. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela 1998, doc. 144. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, II, Madrid 1944, doc. 23. RODRÍGUEZ FIGUEIRIDO, Modesto, "Alfonso IX en Pontevedra", *Museo de Pontevedra*, XXIX (1975), 222. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, 181. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, 46 (nota 149).

pal compostelano lo que aparentemente parece haber ocurrido, aunque de forma limitada. Los intereses del monarca en una fortaleza estratégica como esta provocan que mantenga sobre ella cierta capacidad de decisión y de actuación, pudiendo haber ejercido el magnate Nuño Núñez la tenencia de castillo y de jurisdicción en nombre del rey entre los años 1191 y 1193<sup>23</sup>.

El 25 de enero de 1197 el rey Afonso IX le concedió a la sede compostelana la cuarta parte de la producción de las viñas que tenía en Vila do Rei, encontrándose en posesión del *Castellum Sancti Pelagii de Luto* el magnate Pedro Fernández Castellano, mayordomo regio y teniente de Asturias, *Limiam, Lemos et Sanctum Pelagium de Lodo*<sup>24</sup>. ¿Qué podría haber provocado que el monarca leonés hubiese optado por entregar la tenencia de tan significativas jurisdicciones y fortalezas a un caballero de la relevancia del referido?

Probablemente la respuesta pueda pasar por el hecho de que el monarca portugués se hubiese convertido, de nuevo, en una amenaza para los territorios gallegos limítrofes. En el año 1191 el rey leonés se había casado con la infanta Teresa Sánchez -hija de Sancho I de Portugal- en un claro gesto de afirmación occidental contra las aspiraciones castellanas, pero este matrimonio fue disuelto por la Santa Sede en 1194. Las razones esgrimidas para ello fueron los estrechos vínculos de parentesco existentes entre los esposos mas, tras este acto, se encuentran fundamentalmente motivaciones políticas, buscando ahora Alfonso IX mejorar sus relaciones con Castilla. La perfección jurídica de los acuerdos de dote firmados en su momento motivó una serie de enfrentamientos fronterizos leoneses-portugueses entre 1195 y 1199<sup>25</sup>. Más aún, según Fernández Rodríguez, a mediados de 1197, el monarca lusitano habría iniciado una campaña militar contra tierras gallegas, sitiando y conquistando Tui, el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* y Pontevedra, siendo esta última quizás entregada por los parientes de María Pais Ribeira, miembros de la oligarquía urbana local<sup>26</sup>.

Con todo, de haber existido ese segundo dominio portugués sobre esta fortificación, habría sido muy limitado en el tiempo pues menos de un año más tarde,

---

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, 146.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ BALASH, María Teresa, *Tumbo B de la Catedral de Santiago*, doc. 225.

<sup>25</sup> FERNANDES MARQUES, María Alegría, "As etapas de crescimento do reino", 39.

<sup>26</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, 143-44. Mattoso documenta la presencia en la corte de Sancho I de Portugal de un personaje gallego que aparece denominado como "Conde da Cabreira", siendo probablemente el padre de esta María Pais Ribeira. MATTOSO, José, "A nobreza medieval portuguesa no contexto peninsular", 1027.

concretamente el 20 de febrero de 1198, Alfonso IX confirmó al monasterio coruñés de Toxosoutos los privilegios de coto otorgados por Alfonso VII y Fernando II, mencionándose como confirmante *Pelagio Subredina, tenente Sanctum Pelagium de Luto*<sup>27</sup>. Ese mismo año, el 8 de diciembre, el monarca leonés dotó a su nueva esposa -la infanta Berenguela de Castilla- con un total de treinta castillos situados en los territorios de Galicia, Asturias y León. Entre los gallegos se señalan *Sanctum Pelagium de Lodo*, Aguiar da Moa, Alba de Búval, Canderrei y Aguiar de Pedraio, indicándose que *Pelagius Subredina* continuaba desempeñando la tenencia del primero de ellos<sup>28</sup>.

La cuestión de la propiedad y de la dependencia de esta fortificación seguía manteniéndose nebulosa a finales del siglo XII. El 14 de julio de 1199 -tan sólo unos meses después de que el rey Alfonso IX se lo entregase en dote a su mujer- el Papa Inocencio III confirmó al arzobispo compostelano Pedro Suárez de Deza las posesiones de la Iglesia de Santiago, entre las que se menciona el *Castello Sancti Pelagii de Luco*<sup>29</sup>.

La solución a esa situación se encamina tras el cambio de centuria. El 26 de marzo 1206 es firmado el Tratado de Cabrerros entre los reyes Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León. Según dicho acuerdo, el infante leonés Fernando -hijo de Alfonso IX y de Berenguela- recibiría los castillos correspondientes a la dote de su madre, prestando homenaje por ellos a Alfonso VIII que los poseía en prenda de cumplimiento de lo acordado<sup>30</sup>. Finalmente, entre 1207 y 1208, el monarca castellano, su hija y el rey leonés habrían optado por vender el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* al arzobispo compostelano Pedro Muñiz, adquiriendo de esta forma la Iglesia de Santiago la titularidad plena de esta fortificación<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, II, doc. 112.

<sup>28</sup> *Et si in aliquo castellorum istorum uilla uel habitatores fuerint, ipsi habitatores et moradores eiusdem castelli faciant hominum illi militi qui illud tenuerit de regina donna Berengaria quod sint uasalli fidelis regine domne Berengaria et omnes directos suos ei in pace persoluant, scilicet in Gallecia Sanctum Pelagium de Lodo, Aguilar de Mola, Alba de Bunel (sic), Candrei, Aguilar de Pedraio (...) Istorum XXX castellorum tenet (...) Pelagius Subredina Sactum Pelagium de Lodo, Aguilar de Mola, Candrei; scilicet, Gonsaluus Iohannis Aguilar de Pedraio; scilicet, Osorius Iohannis Albam de Bueuel. Ibid.*, doc. 135.

<sup>29</sup> VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso, *Documentos Pontificios de Galicia (1088-1341)*, A Coruña 1941, doc. X.

<sup>30</sup> “Los castillos de las arras son estos: en Galecia, S. Pelagi de Lodo, Aguilares de Mola, Alba de Buval, Aguilar de Pedraio (...) et estos son los castellos que an de tener naturales del Rei de Leon (...) en Galiza Sant Pelayo de Lodo, Aguilares de Mola, Alva de Buual, Aguilar de Pedrayo”. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, II, doc. 205.

<sup>31</sup> *Eodem tempore idem donnus Petri, Compostellanus archiepiscopus IIII, acquisiuit castellum Sancti Pelagii de Luto, de manibus regis Castelle et regine filie illius domne Beringarie, et domini Adefonsi regis Legionis, quod sola beati Jacobi operante gratia factum credimus, cum iam istud castellum esset memorate regine in donationem propter nupcias, et licet supradicti reges in aliis discordes in hac donatione tunc concordés facti sunt apostolo mediante.* LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, doc. 145. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, II, doc. 231.

La decimotercera centuria continúa su curso, asistiéndose a una progresiva multiplicación de las noticias relativas al *Castellum Sancti Pelagii de Luto*. En una venta que realiza Urraca Fernández a favor del monasterio portugués de Santa María de Fiães en 1225 se menciona a Fernando Gil como *tenente Sanctum Pelagium de Loelo*<sup>32</sup>. Tres años más tarde, nos encontramos al propio Alfonso IX *in Sancto Pelagio de Lucco* desde donde, el 12 de junio de 1228, donó al maestro Pedro la isla pontevedresa de San Martín, con la condición de que tras su muerte la cediese al monasterio de Santa María de Oia<sup>33</sup>.

El 3 de febrero de 1233 se le aforó a Martín Núñez la heredad de Pazos, siendo por entonces *tenente Sancto Pelagio* el magnate Fernando Gutiérrez de Castro<sup>34</sup>, el mismo que aparece mencionado en actos similares celebrados el 24 de junio de 1234<sup>35</sup>, el 5 de agosto de 1235<sup>36</sup>, el 25 de agosto de 1238<sup>37</sup> y el 24 de junio de 1239, última fecha en la que este caballero -que llegó a ser pertiguero mayor de Santiago- aparece desempeñando la labor de *tenente castello Sancti Pelagii*<sup>38</sup>.

En esta época, la estructura administrativa de la circunscripción medieval ponteampaiesa se nos muestra más evolucionada y más complicada. Así, a través de la venta que realiza Odoario Pérez el 5 de agosto de 1235, podemos observar cómo el referido Fernando Gutiérrez de Castro ostenta la dignidad de *tenente terra et castello de Sancti Paulo* (sic), encontrándose bajo su mandato dos oficiales: *Nuno Cubilo* -merino y pertiguero, relacionado con funciones jurisdiccionales- y *Salvador Petri* -mayordomo, vinculado con la administración económica-<sup>39</sup>.

---

Aparentemente, la cuestión de la propiedad de esta fortificación habría quedado aclarada con la venta mencionada, pero el 29 de febrero de 1232 el rey Fernando III confirmó el privilegio de Alfonso IX por el que donó -realmente vendió- el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* a la Iglesia de Santiago en 1189. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, doc. 159. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, II, doc. 425. LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela* V, Santiago de Compostela 1902, doc. VIII.

<sup>32</sup> FERRO COUSELO, Xesús - FERNÁNDEZ REY, Aser Ángel, *Tumbo de Fiaes*, Boletín Auriense, Anexo 20; Ourense 1995, doc. 244.

<sup>33</sup> SÁNCHEZ BELDA, Luís, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, doc. 581. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, II, doc. 548.

<sup>34</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, 46 (nota 151).

<sup>35</sup> *Ibid.*, 154.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 46 (nota 152).

<sup>37</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Los Señores de Galicia: tenentes y condes de Lemos en la Edad Media* I, A Coruña 2000, 106 (nota 207). GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, 216.

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*, 47 (nota 154).

<sup>39</sup> *Ibid.*, 46 (nota 152).

En la década de los años cuarenta del siglo XIII sabemos que, el 28 de abril de 1245, el presbítero Fernando Núñez realizó una donación a favor de la Iglesia de Tui, apareciendo Pelayo Rodríguez como pertiguero del arzobispo compostelano en las tierras viguesas de Fragoso y como tenente del *castellum sancti Pelagij de Luto*<sup>40</sup>. Al año siguiente, concretamente en el mes de abril, continuaba el mencionado Pelayo Rodríguez desempeñando el cargo de *tenente castellum Santi Pelagii de Luto*<sup>41</sup>.

Esa centuria se cierra con los ecos del enfrentamiento entre el rey Alfonso X y su hijo, el infante Sancho, quien consiguió derrocar a su padre e instalarse en el trono castellano-leonés. En su juego de alianzas el futuro Sancho IV, el 3 de mayo de 1282, restituyó a la sede compostelana una serie de bienes que su progenitor había tomado de la Iglesia de Santiago “por sanna que ouo del arçibispo don Gonçalo Gomez”, devolviéndole a la mitra santiaguesa varias fortificaciones entre las que se menciona *Sant Payo do Lodo*<sup>42</sup>.

En el periplo por la intrahistoria de este longevo castillo alcanzamos el siglo XIV. La primera referencia documentada nos lleva al 5 de septiembre de 1328, cuando el arzobispo compostelano Berenguel de Landoria nombró pertiguero mayor de la Tierra de Santiago a Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, descendiente de aquel Fernando Gutiérrez de Castro que fue teniente de esta fortaleza. Entre las condiciones impuestas, se le conmina a que presente un candidato para la tenencia del *castello de san Paayo*, fortificación que aparece asociada a la pertiguera mayor compostelana a la altura de la primera mitad del siglo XIII<sup>43</sup>.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 39 (nota 97).

<sup>41</sup> CAMBÓN SUÁREZ, Segundo, *El monasterio de Santa María de Melón (s. XII-XIII)*, Santiago de Compostela 1957, doc. 419 (tesis doctoral inédita).

<sup>42</sup> LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la S. A. M. I. de Santiago de Compostela V*, doc. XLII.

<sup>43</sup> “Outrossy do castello de sam Paayo que acostumou de andar con la Pertedaría nos os sobredictos Arcibispo e dom Pedro ordinamos en esta maneyra; que eu dom Pedro deuo presentar ante uos Arcibispo huun cabaleyro uosso vassallo e da yglesia de Santiago, que seia pera ello, e que non seia sospeyto a uos nen a uossa yglesia, e que faça a uos, señor Arcibispo, e a uossos sucessores menagen en mao de Roy Soga, escudeyro, ou doutro cavaleyro uosso vassallo, ou doutro qual uos mandardes por esse castello de San Paayo, que ese caualeyro por min presentado despoys que for entregado dél faça por uos e por uossos sucessores e por uossa yglesia guerra e paz, e uos apodere del en alto e en baixo, grado e pagado, cada que llos demandardes por uos ou por uossa carta con uosso porteyro ou de uossos vigarios. E se acaecese que a yglesia de Santiago uage, que esto meesmo faça aquel caualeyro que o teuer por lo Cabidoo da yglesia de Santiago hu for a mayor parte. Et esse caualeyro que teuer o dicto castello prometa de fazer guerra e paz desse castello por uos don Pedro, saluo contra nos e contra nossa yglesia, e que uos Receba a seu saluo en esse castello quando uos complir. Et se por uentura uos, don Pedro, quisierdes que se tolla (*quite*) o dicto castello a aquel caualeyro que y meter-

Durante el episcopado de Juan Fernández de Limia (1331-1338) se menciona “o castelo de San Payo” que aportaba a las arcas compostelanas unas rentas de trescientos maravedís<sup>44</sup>, a los que había que sumar los doscientos que se recibían en concepto de la “pertigueria e a portagee da Ponte de San Payo”<sup>45</sup>. En esta misma época se constata documentalmente la existencia de la villa de Pontesampaio, una población de camino donde el mencionado prelado percibía de cada casa dos dineros blancos<sup>46</sup>.

Según consta en el *Tombo Vermello* compostelano, a principios del siglo XV, nos encontramos con un doble hecho: la tenencia del *Castellum Sancti Pelagii de Luto* continuaba a ser desempeñada por hidalgos de la Iglesia de Santiago y, para su sostenimiento, dichos hidalgos participaban de las rentas que le eran debidas, en esta zona, a sus prelados<sup>47</sup>. Así, alrededor del año 1435, los arzobispos santiagoueses recibían una significativa cantidad de dinero en concepto de “yantar de Vigo y Redondela” que pagaban los concejos de “Vigo e Redondela e la Puente Sant Payo”<sup>48</sup>, lo que nos está a informar de la presencia en la villa de Pontesampaio de una institución local de gobierno supeditada, podemos suponerlo así, al señorío temporal de los prelados compostelanos.

Por lo que se refiere a la segunda mitad de dicha centuria, todo parece indicar que el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* no fue dañado durante el levantamiento *irmandiño* (1466-1469). La causa de ello probablemente se encontraría en el hecho de que había sido previamente derribado, cuando menos parcialmente, por miem-

---

mos agora, que esse caualeyro que entree o dicto castello a uos, señor Arcibispo, e nos que demos esse castello a outro caualeyro uosso uasallo, qual uos presentardes por este meesme preyto e condiçoes”. LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, Madrid 1975, XXX, 401.

<sup>44</sup> *Tombo Vermello de Don Lope de Mendoza*, edit. A. Rodríguez González, Cuadernos de Estudios Gallegos, Anexo XXIII; Santiago de Compostela 1995, 90. Cit. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, IV, 381.

<sup>45</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, IV, 386.

<sup>46</sup> *Ibid.*, IV, 375.

<sup>47</sup> “Estas son as cousas que o arçobispo ha en Sant Payo. Primeiramente: o regengo d-Arquos, que son y dous casares de que dan o terço do que labran. Iten outras herdades de que dan o quarto e de outra heredad a quinta e oytavo de outra, e pode seer cada año para pan e vino, oyto moyos. Iten êna egllesia de Arcade, çinquo libras. Iten os foros dos casares, çinquo libras e tres moyos, que valen de aniversarios XL soldos. Iten as voces que se fasen êno regengo ha o arçobispo a medade e o Castelo a outra meetade. Iten os portadgos e outras dereituraz, que acesçen de viir e dozentos maravedis que son do castelo”. *Tombo Vermello de Don Lope de Mendoza*, 106.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 133.

bros del linaje de los Sotomayor, cuyos territorios eran limítrofes con la jurisdicción de esta fortificación que, no lo olvidemos, pertenecía al señorío de la Iglesia de Santiago.

Son varios los testigos del conocido pleito Juan de Tabera - Alonso III de Fonseca los que sitúan la destrucción de este castillo como consecuencia de las malas relaciones existentes entre los Fonseca -prelados compostelanos- y los Sotomayor, especialmente entre el arzobispo Alonso II de Fonseca y el conde Pedro Álvarez de Sotomayor. Así, entre varios testimonios al respecto, Vasco Rodríguez indica que el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* fue seriamente dañado por Álvaro de Sotomayor -o Álvaro Páez de Sotomayor- que vivió, aproximadamente, entre los años 1435 y 1468<sup>49</sup>. Si tenemos en cuenta este dato y lo ponemos en relación con el testimonio de Bartolomé de Sigüeiro -que indica que fue derrocado incluso antes de que Alonso II de Fonseca accediese a la mitra compostelana, hecho que ocurrió en 1464- podemos concluir que los daños mencionados hubieron de acontecer, necesariamente, en el período comprendido entre 1435 y 1464, por lo tanto con anterioridad a la revuelta *irmandiña*<sup>50</sup>.

El testigo Vasco Rodríguez añade que de la fortaleza no habría quedado en pie más que una esquina de la torre del homenaje y varias partes de las cercas<sup>51</sup>, habiendo sido convertido el conjunto prácticamente en una cantera. Una gran cantidad de la piedra habría sido entregada por Alfonso II de Fonseca al hidalgo Luis Soga de Lobera quien, a su vez, se la habría otorgado a Álvaro de Barja -o Álvaro de Barzia<sup>52</sup>- quien la habría llevado a Redondela, donde se habrían construido algunas casas con ella. En esta parte de lo declarado coinciden otros testigos como Lopo de Pallares<sup>53</sup> y Lope Rodríguez<sup>54</sup>; en cambio, Juan de Bombeta señala que había oído que sus sillares se habrían llevado para la “Iglesia de Vigo”<sup>55</sup>.

---

<sup>49</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”* I, A Coruña 1984, 255.

<sup>50</sup> *Ibid.*, II, 514.

<sup>51</sup> *Ibid.*, I, 255.

<sup>52</sup> Alrededor del año 1435, según se indica en el *Tumbo Vermello* al tratar “los realengos de Sant Payo de Lodo e Çedera e Teys”, los arzobispos compostelanos tenían entregados “en terraria los derechos e rentas de los dichos logares” a “Alvaro de Varzea, vuestro escudero, juez de Redondela”. *Tumbo Vermello de Don Lope de Mendoza*, 132. Álvaro de Barcia fue teniente de la fortaleza de Castrián por el arzobispo compostelano Alonso II de Fonseca. VASCO DE APONTE, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela 1986, 244.

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”* II, 512.

<sup>54</sup> *Ibid.*, I, 82.

<sup>55</sup> *Ibid.*, I, 84.

Otra parte sustantiva de sus restos pétreos fueron usados por el propio arzobispo compostelano para fortificar el cercano puente de Sampaio -situado ligeramente más al interior-, punto neurálgico no sólo para la circulación de bienes y personas sino también, precisamente en este momento y de en estas coordenadas históricas, para el traslado de tropas entre tierras portuguesas y compostelanas.

Aproximadamente a mediados del año 1477, el conde de Benavente apresó y encerró al conde Pedro Álvarez de Sotomayor y en ese estado lo mantuvo hasta la primavera de 1478. Este período fue aprovechado por el prelado compostelano para construir, según el cronista Vasco de Aponte, “dos torres afortalezadas na ponte de San Payo”<sup>56</sup> y, según el testigo Pedro Díaz de Luaces, “dos torres que vido questaban en la dicha puente de San Paio”<sup>57</sup>, en las que habría situado como alcaide a Gonzalo Doy. Poco tiempo se mantuvieron en poder episcopal ya que, tras recobrar la libertad, Pedro Álvarez de Sotomayor “ganó las torres de la puente de San Payo”<sup>58</sup> y las utilizó para proteger su retaguardia durante el cerco al que sometió a la fortaleza de Castrizán, que también pertenecía a la Iglesia de Santiago<sup>59</sup>.

Entre los años 1484 y 1486 los prelados compostelanos recibieron veinticuatro mil quinientos cinco maravedíes en concepto de los “reguengos de Pontevedra” que incluían los “reguengos de Pontevedra e coto de Lerez e coto de San Juan de Poyo e Puente de San Payo con su jurisdición e coto de los Cobres” y, entre 1487 y 1491, poseyeron los arzobispos santiagueses “las alcavalas de los reguengos de Pontevedra e coto de Poyo e San Fiis e Puente de Sant Payo con su jurisdición e coto de Cobres”<sup>60</sup>.

Sobre el estado del *Castellum Sancti Pelagii de Luto* a mediados del siglo XVI, podemos intuir que poco más que sus cimientos se debían conservar o, por lo menos, es lo que parece derivarse de las palabras de Juan Toneleiro<sup>61</sup>, Lope Rodríguez<sup>62</sup>,

<sup>56</sup> VASCO DE APONTE, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, 237.

<sup>57</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”* II, 565.

<sup>58</sup> VASCO DE APONTE, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, 108 y 236-237.

<sup>59</sup> “Que la puente de San Payo guardada que no pasasen por ella los enemigos a socorrer los çercados”. *Ibíd.*, 245.

<sup>60</sup> VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, *La Hacienda Arzobispal compostelana: Libros de Recaudación (1481-1483 y 1486-1491)*, Cuadernos de Estudios Gallegos, Anexo XXIX; Santiago de Compostela 2002, 234 y 294.

<sup>61</sup> “Bío un suelo en questubo un castillo cabe la Puente San Paio”. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”* II, 515.

<sup>62</sup> “Que save e a notiça del lugar e sitio donde fue sitio el castillo de la Puente de San Paio que se dize de San Paio e dize el testigo que no lo vido llebantado mas que no lo bido tan caido como agora lo esta que al tiempo quel dicho testigo lo bido dize que lo bido que aun hestavan las paredes que del quedaran altas e que despues los de la villa de Redondela llebaran la piedra della para sus casas”. *Ibíd.*, I, 82.

Pedro do Moíño<sup>63</sup> o de Pedro Díaz de Luaces<sup>64</sup>. También es muy probable que las torres del puente de Sampaio hubiesen sucumbido tras las operaciones militares de Pedro Álvarez de Sotomayor en Castrizán. Sea como fuere, lo cierto es que a principios del siglo XVII el cardenal compostelano Jerónimo del Hoyo -al describir los inmuebles de la parroquia de “Santa María de Puente Sampayo”- no menciona la existencia ni de una ni de otra fortificaciones.

Finalmente, por lo que se refiere al *Castellum Sancti Pelagii de Luto*, señalaremos cómo el último testimonio documentado data del año 1745, fecha en la que Fr. Martín Sarmiento comenta la existencia, en la feligresía de Pontesampaio, del lugar de O Castelo del que indica que “es una isletilla enfrente de la puente San Payo, y se llama O Castelo con ruinas muy antiguas y una piedra con algunas letras”<sup>65</sup>.

El natural paso del tiempo y la intensa acción antrópica han provocado que sean muy escasos los restos visibles del *Castellum Sancti Pelagii de Luto*; pudiéndose apreciar la dispersa presencia de sillarejo granítico, de restos cerámicos -fundamentalmente pequeños fragmentos, muy rodados, de cerámicas de pastas grises o rojizas- y de trozos de teja curva de pasta gruesa con gránulos de cuarzo y mica.

Nada de ello nos puede ofrecer una mínima información que nos sirva para la reconstrucción de la estructura edificativa y de la complexión constructiva. Basándonos en las descripciones incluidas entre las declaraciones del pleito Tabera-Fonseca, podemos suponer comentar que contaba con una torre del homenaje de tres o cuatro pisos de altura, almenada y construida con sillares de granito unidos con mortero de cal; con una cerca almenada realizada igualmente con sillares de granito y con varios torreones adosados y, finalmente, con una barbacana también almenada<sup>66</sup>. Su carácter insular -pero próximo a la costa- seguramente hizo necesario el diseño de un sistema de paso destinado a salvar el espacio pantanoso que lo separaba de la rasa litoral, sistema que tal vez se pareciese al presente en las Torres del Oeste consistente en una pasarela de madera sobre pilares de piedra.

<sup>63</sup> “Quel no bido ni acuerda el dicho castillo de San Paio, llebantado sino que siempre lo bido estar caído en el suelo”. *Ibid.*, I, 90.

<sup>64</sup> “No sabe de ningún castillo que obiese bisto nin oio dezir hestubiese en la puente de San Paio mas de unas dos torres que vido questaban en la dicha puente de San Paio”. *Ibid.*, II, 565.

<sup>65</sup> SARMIENTO, Fr. Martín, *Viaje a Galicia (1745)*, edit. J.L. Pensado, Pontevedra 1975, 105. La jurisdicción de Pontesampaio -que continuó existiendo hasta el siglo XIX- se vio finalmente restringida a las feligresías de Santa María de Pontesampaio y Santo Estevo de Canicouva y en ella nombraba juez ordinario el arzobispo compostelano, titular de su señorío. MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* 13, Madrid 1845, 274-75.

<sup>66</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”* I, 22, 61, 82 y 255; II, 512 y 514.

Algunas fuentes musulmanas ofrecen descripciones igualmente parcas acerca de esta fortificación. Su mención no es algo insignificante en una época tan concreta como la primera mitad del siglo XII, cuando esta fortaleza tuvo cierta relevancia en la lucha cristiana contra la piratería musulmana. La presencia del *Castellum Sancti Pelagii de Luto*, su localización y sus características constructivas y defensivas deberían ser tomadas en cuenta por aquellos que se aventurasen por el área atlántica de nuestro litoral. Al-Idrisi comenta la existencia de una isla en la desembocadura del río *nahr Tarun* -identificado con el río Oitavén- y, en ella, de una gran fortificación cuyas murallas eran totalmente bañadas por el mar<sup>67</sup>.

Por lo que se refiere a las torres del puente de Sampaio, tan sólo conservamos una somera descripción que ofrece uno de los testigos del tantas veces referido pleito Tabera-Fonseca: Pedro Díaz de Luaces testimonia que había “dos torres que vido questaban en la dicha puente de San Paio”<sup>68</sup>. Muy probablemente, en su diseño y en su disposición, se asemejarían a las torres presentes todavía en el siglo XVII -tal y como refleja en sus grabados Pier María Baldi- en el puente del Burgo de Pontevedra.

## 2.- El *Castellum Sancti Pelagii de Luto* y el Camino Portugués a Santiago de Compostela.

El *Castellum Sancti Pelagii de Luto* fue, sin duda, un hito de gran relevancia a nivel militar y estratégico pero no sólo sino que, debido a su localización, jugó un significativo papel en relación con un sistema de comunicación cuyo origen se remontaría a época galaico-romana.

Durante el medioevo, el puente de Sampaio desempeñó una importante labor como punto de paso de la principal ruta de peregrinación a Compostela desde tierras portuguesas, penetrando en Galicia por la ciudad de Tui. Esta vía jacobea es

---

<sup>67</sup> CARBALLEIRA DEBASA, Ana María, *Galicia y los gallegos en las fuentes árabes medievales*, 93. La autora recoge la identificación de esta isla con las Cíes. En contra de esta identidad se puede señalar, desde una óptica geográfica, que dichas islas se encuentran realmente en la bocana de la ría de Vigo y no en la desembocadura del sistema fluvial Oitavén-Verdugo donde sí se halla el islote de O Castelo; desde una perspectiva histórica, hay que señalar que en las islas Cíes -utilizadas precisamente como base de sus incursiones por las flotas o embarcaciones musulmanas por la ausencia de protección- no se ha documentado la presencia de ninguna fortificación y sí de dos monasterios: uno en la isla del Norte -de San Esteban- y otro en la isla del Sur -de San Martiño-.

<sup>68</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”*, II, 565.

reseñada en toda una serie de diarios e itinerarios que debemos a peregrinos como Sebastián Ilsung de Ausburgo (1446)<sup>69</sup>, Nicolau Lanckamn de Valckenstein y Jacobo Motz (1451)<sup>70</sup>, Nikolaus de Popplau (1484)<sup>71</sup>, Jerónimo Munzer (1494)<sup>72</sup>, Erich Lassota de Steblovo (1581)<sup>73</sup>, Juan Bautista Confalonieri (1594)<sup>74</sup>, Cosme III de Médicis (1668-1669)<sup>75</sup>, Doménico Laffi (1673)<sup>76</sup> o Nicola Albani (1743-1745)<sup>77</sup>.

El trazado del tramo Redondela-Pontevedra -donde se encontraba el *Castellum Sancti Pelagii de Luto*- es descrito pormenorizadamente por Ferreira Priegue<sup>78</sup>. Señala esta autora cómo el Camino Portugués entraba en la mencionada villa de Redondela por la Veiga da Loba, seguía por Parada, por Cesantes, por Santiago de Arcade y cruzaba el sistema fluvial Oitavén-Verdugo precisamente por el puente de Sampaio (*ponti Sancti Pelagii de Luto*)<sup>79</sup>; obra de origen romano pero traza medieval para cuyo mantenimiento se documentan numerosas mandas testamentarias cuya causa se encontraba, precisamente, en el hecho de que

<sup>69</sup> HERBERS, Klaus - PLÖTZ, Robert, *Caminaron a Santiago: relatos de peregrinaciones al "fin del mundo"*, [A Coruña] 1999, 81-94.

<sup>70</sup> HERBERS, Klaus, "El viaje a Portugal de los embajadores de Federico III en el relato de Lanckmann y de otros cronistas", BAQUERO, Humberto, *Actas de las Jornadas sobre O Caminho de Santiago: Portugal na memória dos peregrinos*, Santiago de Compostela 2002, 247-50.

<sup>71</sup> PLÖTZ, Robert, "Peregrinos alemanes 'ad Sanctum Jacobum' por Portugal", BAQUERO, Humberto, *Actas de las Jornadas sobre O Caminho de Santiago: Portugal na memória dos peregrinos*, 186-201.

<sup>72</sup> HERBERS, Klaus - PLÖTZ, Robert, *Caminaron a Santiago: relatos de peregrinaciones al "fin del mundo"*, 139-54.

<sup>73</sup> PLÖTZ, Robert, "Peregrinos alemanes 'ad Sanctum Jacobum' por Portugal", 224-28.

<sup>74</sup> GUERRA CAMPOS, José, "Viaje de Lisboa a Santiago en 1594 por Juan Bautista Confalonieri", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XIX, 58 (1964), 185-250.

<sup>75</sup> DOMÍNGUEZ FERRO, Ana María, "Análise da viaxe de Cosme III de Médicis por España de Giovanni Battista Gorrina (transcripción da parte dedicada a Galicia)", NEIRA CRUZ, Xosé Antonio, *A viaxe a Compostela de Cosme III de Médicis*, [Santiago de Compostela] 2004, 263-66.

<sup>76</sup> CUSATIS, Brunello de, "Viaggio da Padova a Lisboa" di Domenico Laffi: tra devozioni antoniane e ricordi jACOPEI", *Actas del Congreso de Estudios Jacobeos*, [Santiago de Compostela] 1995, 195-208.

<sup>77</sup> NICOLA DE ALBANI, *Viaje de Nápoles a Santiago de Galicia*, edit. I. González Fernández, Biblioteca Facsimilar Compostelana, 1, Santiago de Compostela 1993, 99, 163, 217-224, 230-233, 252-257 y 288.

<sup>78</sup> FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Los caminos medievales de Galicia*, 99-101 y mapa de las páginas 102-03.

<sup>79</sup> Información sobre otras vías con origen o con destino en Pontesampaio puede consultarse en: *Ibid.*, 100 y 109. En el año 1745 Fr. Martín Sarmiento comenta la presencia de un camino que unía Pontesampaio con Pontevedra, ofreciendo la interesante información de que el puente de Sampaio tenía por entonces diez arcos. SARMIENTO, Fr. Martín, *Viaje a Galicia (1745)*, 105.

por él pasaba una vía de peregrinación<sup>80</sup>. Seguía por la Canicouba y Bértola y entraba en Pontevedra por Santa María do Camiño; de allí continuaba a Caldas de Reis desde donde enfilaba sus últimas etapas camino de Santiago de Compostela<sup>81</sup>.

Si hay un impuesto íntimamente vinculado con la red viaria, ese es el portazgo. Como ya señalamos páginas atrás, en el año 1105 el obispo Diego Gelmírez se quejó ante el conde Raimundo de Borgoña de que en el *Castellum Sancti Pelagii de Luto* se le cobraba esta tasa a todo aquel que pasaba por allí y, para ponerle solución, el mencionado obispo se mostró dispuesto a pagar todo el montante al que ascendiese la recaudación por ese concepto.

A mediados del siglo XIV -tal y como se indica en el *Tumbo Vermello*- a los prelados compostelanos les correspondía “a portagee da Ponte de San Payo”<sup>82</sup> y, a su vez, se destinaban al puente de Sampaio -suponemos que para su mantenimiento- los derechos de presentación de la iglesia de Santiago de Arcade<sup>83</sup>. Ya en el siglo XV, entre 1481 y 1483, se constata que los arzobispos continúan a percibir “el portaje de la Puente Sant Payo”<sup>84</sup> y, entre 1487 y 1491, reciben “el maior domadgo e portaje e servíçio de la su Puente de Sant Payo” que normalmente tenían aforado<sup>85</sup>.

---

<sup>80</sup> Algunos testimonios de este tipo de mandas destinadas al *ponti Sancti Pelagii de Luto* se documentan en los años 1238 o 1247. FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Los caminos medievales de Galicia*, 100 (nota 167).

<sup>81</sup> Fue precisamente por esta vía por la que el conde Pedro Álvarez de Sotomayor fue llevado preso por el conde de Benavente en el año 1477. Así lo comenta Vasco de Aponte cuando señala que desde Padrón pretendían llevarlo hasta Ourense: “Y ansi lo encaminaron por la puente de Cesures y por la fraga de Gallamonde abajo, y por la puente de Caldas, y después por la Portela abajo hasta llegar a la puente de Pontevedra (que es muy gran legua y ruín paso). Y pasaron el río de Lérez por entre la villa y el monasterio de Lérez, y pasaron desde la Canocouba hasta la puente de San Payo, que es un muy ruín paso, y desde la puente asta Redondela, y de Redondela más una legua por el camino de Vigo, que toda la gente no podía ir sino en fila por longo delante la otra. Y de allí por vista de Bayona asta llegar a las ribas do Miño, vera y extremo del reyno de Portugal. Y todo por lo extremo de longo y por cave Tui, salieron derecho de Ribadevia, y pasaron el Abia y el Miño hasta llegar a la ciudad de Orense”. VASCO DE APONTE, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, 234-35.

<sup>82</sup> *Tumbo Vermello de Don Lope de Mendoza*, 90.

<sup>83</sup> “A igllesia de Santiago de Arcay, que he aa ponte de San Payo”. *Ibid.*, 110.

<sup>84</sup> VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, *La Hacienda Arzobispal compostelana: Libros de Recaudación (1481-1483 y 1486-1491)*, 165 y 197.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 258.



Pontesampaio (fortificación y puente)<sup>86</sup>

Convencidos de que la naturaleza de cada fortaleza medieval es poliédrica, consideramos que el estudio de cada una de ellas debe realizarse desde distintas -aunque complementarias- ópticas, ya que analizando sus partes es posible ofrecer un todo que ayudará a comprender mejor el discurrir histórico de cualquiera de nuestras fortificaciones medievales; esperamos poder haberlo hecho -hasta donde nuestra documentación y nuestras capacidades lo han permitido- en el caso del *Castellum Sancti Pelagii de Luto*.

Se trata, sin duda, de una fortificación verdaderamente singular. En ella se conjuga su naturaleza militar -defensiva y ofensiva- con sus funciones jurisdiccionales: límite de grandes y significativas circunscripciones administrativas -civiles y eclesiásticas- y, al mismo tiempo, epicentro de un micro-espacio organizado en torno a cuatro elementos esenciales para el estudio de cualquier organización territorial medieval: la fortaleza como símbolo de poder, la villa como unidad habitacional, el puente -símbolo y parte del complejo y antiguo sistema comunicacional- y el puerto -elemento más destacable de su geografía económica-. Sin poder olvidarnos de la particularidad de haberse convertido en testimonio vivo y activo de las peregrinaciones a Compostela a través del Camino Portugués a Santiago, del que hemos podido comprobar que fue custodio y, en ocasiones, bandido.

<sup>275</sup> Ortofotos. Escala 1: 5.000. SIXPAC (Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas). Disponibles en la página web de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia. Acceso a través de la dirección electrónica: <http://www.xunta.es>.